

Reporte
técnico

#

5

M A Y O
2 0 1 6

El tráfico de drogas ilícitas en Venezuela

por
**MILDRED
CAMERO**



Índice

	PÁG
1. Introducción	3
2. Concepto de narcotráfico o tráfico ilícito de drogas	7
3. Antecedentes del tráfico ilícito de drogas en Venezuela	12
Cómo ha afectado el tráfico de drogas a Venezuela	13
4. Características, causas, efectos y consecuencias del tráfico de drogas en Venezuela	16
Características del fenómeno de las drogas en Venezuela	17
Las causas del fenómeno de las drogas en Venezuela	21
Efectos del problema de las drogas en Venezuela	22
Consecuencias del tráfico de drogas en Venezuela	25
5. Factores que han propiciado el surgimiento del tráfico de drogas en Venezuela	28
6. Conclusiones	34
7. Recomendaciones	35
Bibliografía y Referencias electrónicas	37

1. Introducción

El problema mundial de las drogas, afecta la dignidad, la seguridad y el bienestar de toda la comunidad y en particular a los niños, jóvenes y las familias. También, el fenómeno de las drogas tiene un efecto perjudicial sobre la cohesión social, la atención sanitaria, el medio ambiente, la seguridad nacional, la estabilidad regional e internacional; la paz internacional y la soberanía de los Estados. Además, tiende a socavar el respeto a los derechos humanos y al estado de derecho, la estabilidad socioeconómica y política de las instituciones democráticas y el desarrollo sostenible. Pero simultáneamente, el problema mundial de las drogas, es considerado como el resultado de la debilidad del estado de derecho, de la inestabilidad socioeconómica y política, la pobreza, la marginación y la corrupción de las instituciones políticas, jurídicas, policiales y económicas. El hecho de que sea al mismo tiempo, motivo y resultado de condiciones económicas, sociales y políticas, dificulta una solución rápida y eficaz.

Ahora bien, por ser un problema tan complejo, se extiende y a su vez desarrolla sus actividades a través de países cultivadores, productores, consumidores y de tránsito, creando así una red que opera a nivel mundial, valiéndose de las ventajas que otorgan los vínculos étnicos e históricos en los países donde actúa, al mismo tiempo que hace gala de su poder corruptor, influencia y recursos financieros para impedir que sus orígenes sean identificados y perseguidos.

Es por ello que desde hace más de un siglo la Comunidad Internacional reconoce que este “problema”, no puede enfrentarse eficazmente sino es de forma colectiva y no de manera aislada. Los Tratados de las Naciones Unidas en materia de fiscalización de drogas fueron elaborados de forma concertada por la Comunidad de las Naciones, lo que refleja un amplio consenso entre los Estados y una evidencia de ello, es que todos los países del mundo participan de esa concertación.

En este sentido, el objetivo del marco jurídico de los tratados de las Naciones Unidas en materia de drogas, es salvaguardar la salud y el bienestar de la humanidad. Así como existen tratados que regulan el comercio lícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, que están concebidos para asegurar que dichas sustancias estén disponibles para ser usadas en el tratamiento médico de quienes lo necesiten, igualmente existen tratados en donde se adopten me-

didadas para fomentar la prevención del uso indebido de drogas y el tratamiento y la reinserción social, pero también las alternativas a la acción punitiva.

De manera que los tratados de fiscalización de Drogas de las Naciones Unidas, establecen un conjunto de normas jurídicas vinculantes y otorga a los Estados Miembros, como por ejemplo Venezuela, el mandato de adoptar medidas jurídicas, administrativas y de política criminal para el cumplimiento de sus obligaciones. Y si es bien cierto, que los Estados tienen las prerrogativas de elegir qué medidas adoptar, éstas deben respetar los límites que desde la comunidad internacional se han fijado dentro del ordenamiento jurídico internacional. Un elemento importante, es la adopción de medidas equilibradas y proporcionales con el fin de prestar atención a éste problema.

Dentro de este contexto, es necesario visualizar cuál es la situación de nuestro país, en relación a sus perspectivas sobre el problema mundial de las drogas y muy específicamente, sobre tráfico ilícito de drogas y el efectivo cumplimiento de las normas de carácter jurídico que derivan de los tratados sobre drogas de los cuales nuestro país es parte, al haber ratificado los mismos.

Así tenemos que la República Bolivariana de Venezuela, por su situación geográfica al norte de la América del Sur y por ser país fronterizo con la República de Colombia (2219 Km²), uno de los mayores productores de drogas y básicamente de estupefacientes (marihuana, cocaína y heroína), indiscutiblemente que está en una situación de riesgo permanente.

Esta situación geográfica le permite un mayor acercamiento a los mercados de la droga e igualmente al trasiego de la droga por mar, aire y tierra. Actualmente, Venezuela es el principal punto de tránsito de la droga de la América del Sur. Aproximadamente más de 300 toneladas métricas de la droga denominada cocaína, son trasladadas desde nuestro país a Centroamérica, Estados Unidos, Europa y recientemente al África Occidental, para su distribución en la Europa Oriental. El Informe de la Junta Internacional para la Fiscalización de las Drogas de las Naciones Unidas (JIFE, 2014), en su Capítulo III sobre el *Análisis de la Situación Mundial de la Droga en Suramérica*, señaló que la República Bolivariana de Venezuela estaba incursionando en la esfera de los países productores, toda vez que según informes de países extranjeros:

“en Venezuela, se estaba elaborando derivados de la hoja de coca en pequeña escala, como la cocaína base (clorhidrato de cocaína) destinada a la exportación de ciertos mercados de América del Norte y Europa. Se trata de ciertos grupos dedicados a producir cocaína base con un alto grado de impurezas las cuales son dirigidas a mercados minoristas” (pp. 436-437).

De igual manera, los organismos encargados de la interdicción de la droga, reportan vuelos clandestinos que salen de pistas improvisadas existente en nuestro territorio, como de naves que sobrevuelan nuestro espacio aéreo proveniente de países vecinos, sin el debido control de las autoridades competentes (Informe JIFE, 2014).

Así mismo, la prensa nacional e internacional reportan los hallazgos de grandes cantidades de drogas en territorio venezolano; algunas, permanecen en el territorio nacional desconociéndose su destino final y otras, son decomisadas en otros países procedentes nuestro país. De la misma manera, se ha denunciado el desvío de sustancias químicas y de precursores, siendo la gasolina y el urea unos de los principales productos desviados para el procesamiento, básicamente, de cocaína. Del mismo modo, la desviación de permanganato de potasio para la fabricación ilícita de clorhidrato de cocaína y del anhídrido acético utilizado para convertir la morfina extraída de la adormidera (amapola) en heroína.

También existe la noción de que Venezuela (Informe JIFE, 2014), por su importante estructura financiera y su situación geográfica que le permite acceder a países considerados paraísos fiscales, es un centro para legitimar capitales (lavado de dinero); es decir, dinero proveniente directa o indirectamente del comercio ilícito de drogas.

En cuanto a las instituciones encargadas de la lucha contra la droga y su procesamiento; como policías, fuerzas armadas, ministerio público y poder judicial, están en entredicho en la percepción general de la población por su participación frecuente en el negocio de las drogas.

Aunado a todo lo anterior, nuestro país se enfrenta a una amenaza creciente de consumo de drogas. El último estudio epidemiológico de hogares, serio, **“SALUD PÚBLICA, HÁBITOS DE VIDA Y CONSUMO DE DROGAS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA”**¹ (fue realizado hace diez (10) años, cuando la situación del microtráfico o la micro comercialización de las drogas ilícitas, no se habían intensificado ni había penetrado en diversos factores de la sociedad venezolana, tal como se demuestra de estadísticas especializadas y principalmente de datos extraídos de prontuarios policiales y judiciales, que indican que un porcentaje elevado de los delitos cometidos en el país, están asociados a la droga, bien sea producto de su comercialización,(bandas organizadas para tales fines con demarcación territorial), o simplemente por el consumo de drogas.

Pero también es importante destacar que nuestro país, ha sido frecuentemente acusado tanto por los Organismos Multilaterales (ONU-OEA), como por diversos países, de no cooperar con la comunidad internacional en la lucha contra las drogas. Esta situación de cooperación insuficiente ha creado graves proble-

¹ Encuesta a hogares sobre consumo de drogas en Venezuela. (Proyecto: n° ven/b7-6210/98/0451). Proyecto financiado por el programa de ayuda de exterior de la Unión Europea, institución de contraparte: CONACUID. Ministerio De Relaciones Exteriores. Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Consultora responsable de la ejecución del proyecto: WDC World Development Consultants S.A. – AFC Consultants International GMBH Caracas, enero de 2006.

mas, dado que se ha generado un incremento del tráfico y consumo de drogas ilícitas en el país; pero a su vez está creando terribles y graves inconvenientes en otros países al estar sufriendo los avatares de una avalancha de drogas que están ocasionando consecuencias jurídicas, económicas y sociales, así como un debilitamiento de sus estructuras financieras. Por ello se hace necesario que nuestro país comparta esa visión generalizada de la comunidad internacional de “países que están entrelazados en la lucha contra las drogas”.

El objetivo central de estas líneas es tratar articular de modo genérico cuál es la piedra angular del problema del tráfico de drogas ilícitas en Venezuela, en el entendido que es un problema tan complejo que no puede ser abordado de manera unilateral, sino en forma colectiva; ante lo cual vale preguntarse **¿Está Venezuela cumpliendo con los compromisos asumidos y previstos en los Tratados Internacionales? ¿Cuáles son las características, causas, efectos y consecuencias del tráfico de drogas en nuestro país? ¿En qué punto se encuentra?** Bajo cualquier contexto y por ser la lucha contra el fenómeno de las drogas una política de Estado, es menester que el Estado Venezolano asuma el problema desde una perspectiva global que compete a todos los Estados; esto es, que involucra a todos sin excepción y que obedece al principio de la responsabilidad compartida, vale decir “son tan responsable los países que producen y consumen drogas, como aquellos que permiten que sea utilizado su territorio para trasladarlas”.

Un elemento importante es la adopción de medidas equilibradas y proporcionales con el fin de prestar atención a un problema que cada vez se hace más difícil de enmarcar dentro de las estructuras políticas económicas y sociales de los países. De aquí que entre las principales prioridades de los gobiernos debería figurar un conjunto amplio de medidas tanto para la reducción de la demanda como para la reducción de la oferta de drogas, siempre en la frecuencia de que las mismas sean comunes y aceptadas por los países de la comunidad internacional, para tener como fin último la cooperación y asistencia mutua entre países y gobiernos, tal y como aparece recogido en el texto del Plan Nacional Antidrogas 2002-2007 (CONACUID, 2002).

En este ensayo se aborda la importancia de la conceptualización frente al narcotráfico y su diferenciación de la noción de “tráfico de drogas”; los antecedentes del tráfico ilícito de drogas en la República Bolivariana de Venezuela; las características, causas, efectos y consecuencias del tráfico de drogas en nuestro país; los factores que han propiciado el surgimiento del tráfico de drogas en Venezuela; y las conclusiones y recomendaciones que se estiman pertinentes. Para ello, se pretende la integración de documentos relevantes para el medio de expertos en el área.

2. Concepto de narcotráfico o tráfico ilícito de drogas

Es necesario mostrar los diversos conceptos del *narcotráfico*, que desde distintas interpretaciones se presentan en la literatura Internacional especializada. Y esto se hace, con el objetivo de abordar un problema tan dinámico, cambiante, denso y controversial como lo es el *tráfico de drogas ilícitas* en América Latina.

La palabra **“narcotráfico”** en el lenguaje cotidiano ha llegado a convertirse en un concepto abstracto y homogéneo, sinónimo de todo lo que tiene que ver con drogas ilegales, pero sobre todo cada día más con la cocaína. Curiosamente, este neologismo se ha construido con la raíz de la palabra narcótico (narke) y el sustantivo tráfico, para identificar la problemática del comercio de las drogas ilícitas con una carga política e ideológica apreciable; por lo que se ha utilizado como sinónimo de una actividad ilícita con referencia al aspecto económico y contra la cual hay que dirigir todos los esfuerzos políticos-criminales.

El término narcotráfico se ha difundido ampliamente constituyéndose en el equivalente al imperio del mal, por lo que se ha dicho que se trata de un “slogan político” (Del Olmo 1996), por lo que se sostiene que el empleo de dicho término, es inaceptable desde el punto de vista técnico-jurídico. Hay que destacar que el trasfondo de dicho término y el empleo del mismo no son más que una distorsión de las realidades que existe en materia de drogas, ya que el narcotráfico se ha mostrado a la opinión pública como uno de los delitos más graves en materia de drogas y como un verdadero flagelo de la humanidad. Es cierto que se trata de un delito muy grave, pero no porque atente solo al aspecto económico, sino porque va más allá, es decir, por la desestabilización política, social y familiar que sus efectos produce.

Considerar al narcotráfico como una actividad delictiva, en tanto que se trata del comercio de un objeto (drogas) que se encuentra en el ámbito de la ilicitud (por lo cual se requiere realizar toda una serie de operaciones para poder llevar a término su comercialización y obtener beneficios económicos, que es en definitiva lo que persiguen los traficantes), contradice la esencia misma del fenómeno de las drogas; no puede concebirse ignorando las consecuencias nefastas que el mismo genera en las instituciones de los estados, en la salud, en los estratos sociales en la población en general. Quedarse en el análisis de lo económico, es una concepción cerrada y absolutamente equivocada desde el punto de vista no solo jurídico sino social. Por tales razones narcotráfico es un concepto no solo inaceptable —*en cuanto no tiene una naturaleza sustantiva*— sino que ha sido concebido desde la política para enfrentar fenómenos delictivos, por lo que corresponde a una noción hueca empleada para justificar medidas de corte netamente represivas. Incluso, comúnmente se relaciona al narcotráfico con el acto de trasladar, de comercializar y vender las drogas independientemente de los efectos que las mismas puedan generar en la sociedad, en la familia, en la salud en los niños y jóvenes.

Desde una concepción meramente política, el narcotráfico es una forma de criminalidad organizada transnacional toda vez que requiere de un conjunto de personas, organizadas, con la finalidad de dividirse o encargarse de la actividad delictiva, ya que sería la única forma de llevar a cabo el conjunto de labores que implica el comercio de las drogas ilícitas. Para el autor Luis Suarez (1989), el negocio del narcotráfico:

“No solo es un comercio de mafias, sino que es algo más. Puede reconocerse como una actividad agro-industrial, comercial y financiera, que por su integración vertical y alcance planetario, se asemeja cada vez más a una empresa transnacional que a una simple familia del crimen organizado” (pp., 108-109)”².

Este enfoque político, es el utilizado coloquialmente, simplificando al fenómeno de las drogas a un puro esquema capitalista, es decir, un fenómeno que responde al esquema de las relaciones de producción capitalista; pero que en lo particular funciona como una de las partes del desarrollo de la economía subterránea o criminal. El autor Pino Arlachi (1992), ha sostenido que

“Esto es un sistema donde la relación entre oferta y demanda de drogas, es tan estrecha, que han convertido a las drogas en mercancías universales”.

Es decir, siguiendo el criterio de Marx³ (1975) *las drogas tienen el atributo de convertirse en mercancía en la misma medida en que esos productos han de “transformarse” a través del intercambio a quien se surte de él, como valor de uso.* (p. 50). Ahora bien, la distinción central de esas mercancías-drogas, es que son intercambios que operan en la clandestinidad, es decir, fuera del ámbito formal de la economía, los que la valoriza de manera distinta a otra mercancía. Se entiende así, que la demanda y el consumo de drogas, se ha convertido en un fenómeno, que atenta la producción y el tráfico ilícito de drogas de América Latina, hacia el mundo desarrollado.

En conclusión, el Narcotráfico, responde sobre todo a la lógica y al interés de la economía de mercado hoy globalizado y que se concibe esencialmente como “el sistema de producción, deberes y servicios que tiene como fin hacer dinero (ganancias) y no necesariamente satisfacer ese tipo de necesidades Humanas⁴. Un negocio que ha adquirido grandes proporciones que genera cuantiosas ganancias, de las que participan no solo la organización criminal, sino también muchos agentes que se encuentran dentro de la legalidad formal, entre ellos instituciones financieras, así como personajes políticos, gubernamentales, judiciales y castrenses.

Ahora bien, ¿qué se entiende como Tráfico ilícito de drogas o Tráfico de drogas ilícitas? Debe señalarse que las drogas son ilegales por el daño que causan, y

² Luis Suarez Salazar “Conflictos Sociales y Políticos generados por la droga”. Nva Soc., núm. 102, Caracas, julio-agosto, 1989.

³ Karl Marx, El Capital, México, Siglo XX, tomo I. Vol. II, 1975.

⁴ Revista sobre el Narcotráfico en América Latina, año 75.

no causan daño porque son ilegales. Partiendo de esta premisa, es importante aclarar diversos conceptos que de alguna manera sirven para entender el problema en su dimensión. Por ejemplo, la palabra *TRÁFICO* significa en un sentido gramatical, el comercio o negocio que se realiza con mercancías ilegales o productos prohibidos. En otras palabras, es el acto de trasladar drogas (estupefacientes y psicotrópicos), lo cual implica el transporte, incluso la tenencia de la misma, que aún no implique su trasmisión; pero que tenga por finalidad promover o favorecer el consumo ilícito. Mientras que se entiende por *TRÁNSITO*, como la acción de ir de un lugar a otro, por vía o parajes públicos.

Existen tres modalidades dentro del tráfico de drogas que se establece conforme a los medios utilizados: Aéreo, Marítimo y Terrestre y una cuarta modalidad, que se asimila más a un modus operandi de los grupos criminales, que una modalidad como tal y es, el transporte de drogas por medios humanos. Y así se tiene, según Arriada (2000):

“que el tráfico de drogas, supone el comercio de sustancias tóxicas, que engloba la fabricación, distribución, la venta, control del mercado, el consumo de drogas y reciclaje de estupefacientes, adictivos o no potencialmente dañinas para la salud”⁵.

⁵ Irma Arriada. (2000), Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina.

Es importante destacar, que el empleo del verbo traficar, equivalente a comerciar, negociar, esto es, realizar actos de comercio, es evidente que tiene un sentido mercantil. Por lo que la expresión traficar, tiene un sentido ideológico relacionado no solo con el hecho de la compra-venta, sino más bien con la asiduidad de la labor, con la circulación de la mercancía en el curso de la actividad dinámica de intercambio, con el andar de un lado para otro. Por lo cual se ha venido a entender por tráfico, la circulación de las sustancias ilícitas, es decir el tránsito de las mismas, lo que abarcaría cualquier modalidad de manipulación de las mismas. Es por ello, que la palabra tráfico, no solo debe entenderse en un sentido mercantil, lo que estaría justificado no solo por la realidad criminológica, sino por la ratio del precepto, por lo que se utiliza el término tráfico en un sentido amplio o lato.

De aquí que, el tráfico de drogas ilícitas deberá entenderse como la ejecución de actos de comercio que tienen por objeto tales sustancias. Como todo acto vinculado directa o indirectamente a la comercialización de las drogas. Es decir, *“cualquier acto vinculado al comercio de las drogas, desde su producción hasta la obtención de las ganancias por su colocación en el mercado, así como su reinversión para otorgarlas esas ganancias o capitales, la apariencia de ser lícitas, a efectos de abarcar todas las conductas que constituyen la actividad del proceso de ésta Industria Transnacional”* (Arriada, 2000).

Por lo que el concepto de tráfico de drogas ilícitas, va más allá de la simple obtención de ganancias o beneficios económicos, ya que genera una serie de efectos y consecuencia nocivos que inciden directamente en las estructuras de un país.

Por otra parte en la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Drogas en su artículo 149, tipifica al **Tráfico de drogas** de la siguiente manera:

“El o la que ilícitamente trafique, comercie, expendá, suministre, distribuya, oculté, transporte, por cualquier medio, almacene o realice actividades de corretaje con las sustancias o sus materias primas, precursores, solventes y productos químicos esenciales desviados a que se refiere esta ley, aun la modalidad de desecho, para la producción de estupefacientes o sicotrópicas, será penado o penada con prisión de quince a veinticinco años” (2010);

es decir, que el legislador patrio, utiliza el verbo traficar como sinónimo de la palabra tránsito, e igualmente, engloba varias conductas o actividades diferentes como actos que constituyen o cumplen el mismo efecto, vale decir, comercializar o negociar sustancias prohibidas; cualquier actividad que realice la persona que tenga como finalidad el comercio de drogas. En este artículo 149, como ha sido señalado en la doctrina, se hace mención a una serie de conductas que vendrían a ser constitutivos de delitos y que constituyen diversos momentos o diversas etapas de la acción de traficar, o sea, reflejando cada ciclo de la droga, tratando el legislador de ésta manera, de abarcar el mayor número posible de comportamiento que estarían vinculado con el comercio de las sustancias prohibidas.

Pero también el legislador patrio, vuelve a tipificar el delito de tráfico ilícito de semillas, resina y plantas en el artículo 151 de la ley, que reza lo siguiente:

“El o la que ilícitamente siembra, cultive, coseche, preserve, elabore, almacene, realice actividades de corretaje, trafique, transporte, oculté o distribuya semillas, resinas y plantas que contengan o reproduzcan cualesquiera de las sustancias a que se refiere esta ley, será penado o penada con prisión de doce a dieciocho años”.

Lo que implica que el legislador venezolano tipifica como delito de Tráfico ilícito de drogas, comportamientos que van desde la cadena o sistemas de producción, hasta su comercialización y la obtención de beneficios económicos que derivan de ésta.

No hay mención en nuestra Ley de la palabra “narcotráfico”, sino por el contrario, el término que utiliza nuestro legislador es el de “tráfico ilícito drogas” y al cual se hace referencia en todo el contenido del instrumento jurídico.

El prefijo narco, de origen griego “narke”, que significa estupor, sopor, adormecimiento, es utilizado mucho políticamente en América Latina, pero muy particularmente en nuestro país se le antepone a otras palabras que reflejan movimientos sociales protestatarios, con el fin de estigmatizarlos, criminalizando de esta manera, las protestas, la resistencia social etc. Soletto (1997) sostiene que:

“Es así como podemos apreciar en muchos modos y en boca de políticos la utilización de eufemismos como narco protesta, narco huelga, narco partido etc... En el fondo se busca descalificar el verdadero sentido de esos movimientos y las descalificaciones de ciertas personas y dirigentes”⁶.

⁶ Jesús Soletto Bolívar, Todo sobre Drogas. Imprenta Universitaria UCV, octubre 1997.

3. Antecedentes del tráfico ilícito de drogas en Venezuela

Es necesario acercarse al cómo ha sido la evolución del tráfico de drogas y cómo el mismo ha estado presente. Su historia es muy antigua y sus orígenes fue por la conocida “guerra del Opio”, cuando con el uso de la violencia, más abierta y cruel, Inglaterra y Francia atacaron los puertos de China al comienzo del siglo XIX, con el fin de introducir y promover el consumo del opio y esto solo con el objetivo de mejorar las economías de sus países. Sin embargo, no es hasta el desarrollo de las comunicaciones y los adelantos tecnológicos cuando crece como una actividad que ofrece enormes ganancias a los traficantes, convirtiéndose en uno de los negocios más rentable comparable al del petróleo. La dimensión mundial del tráfico de drogas y su historia en las Américas, es mucho más impactante por ser precisamente en la Región Andina donde se originó y extendió. Y esto ocurre, porque en Latinoamérica, el tráfico de drogas se distinguió por emerger con gran fuerza y violencia en el mundo socioeconómico y político de la región, y es a su vez, un fenómeno dinámico, complejo y flexible que se desarrolla en forma permanente, que choca con la normalidad del sistema dominante y legal estructurado.

Una breve trayectoria sobre la historia del tráfico de drogas, nos remonta a los años 50 en los Estados Unidos. Por aquella época, el consumo de drogas se generalizó y se hizo masivo. El espectro del consumo se amplió; chicos y adolescentes se incorporaron a los grandes grupos de consumidores. Fue en los años 60, que la droga comienza a trascender como protesta, como rebelión política y social. La situación coyuntural en los Estados Unidos —*la guerra de Vietnam y el fenómeno cultural de los hippies*— estaba finalmente correlacionada en forma positiva con el consumo de sustancias ilegales. Y es cuando el tráfico y consumo de drogas, se convierte en un problema de salud para algunos, para otros un problema religioso o ético y moral, pero sobre todo un problema de orden público, de relaciones internacionales y por último, de seguridad nacional. Lo expuesto con anterioridad marca un punto de inflexión en la historia estadounidense contra “el narcotráfico, ya que pasa a convertirse en un problema de carácter geopolítico. El tráfico de drogas, adquiere entonces la denominación política de narcotráfico. En 1970, se une a la guerra contra las drogas para acabar con la amenaza de seguridad nacional, pero fue realmente el Presidente Ronald Reagan (1982) que declara la guerra contra las drogas como estrategia prioritaria de seguridad nacional e internacional y se asume el slogan “*dile no a las drogas*”. No obstante el decreto a guerra a muerte contra las drogas, el tráfico y consumo de dichas sustancias no solo se incrementó, sino que se extendió mucho más allá, incluso, a países que no estaban bajo la óptica del tráfico de drogas, como Bolivia, Colombia y Perú, que actualmente aparecen relacionadas con la producción masiva y con organizaciones dedicadas al tráfico de estas sustancias ilícitas.

Cómo ha afectado el tráfico de drogas a Venezuela

Como en todos los países y principalmente, por ser un país sudamericano, Venezuela no escapó de los efectos del fenómeno de las drogas. El consumo de droga se empoderó de ciertos sectores de la sociedad venezolana. Siendo la marihuana por lo general la droga de inicio, así como la cocaína, en su modalidad de crack, la droga de mayor consumo. Los psicotrópicos de mayor uso siempre han sido las anfetaminas y la metanfetaminas (MDMA-EXTASIS), no hubo un exceso de uso del LSD y otras drogas alucinógenas como en el caso de los Estados Unidos. Sin embargo, las escuelas, los liceos y Universidades se convirtieron en muchos casos asideros recreativos del consumo de drogas en moda. El consumo estuvo durante muchos años sectorizado tanto en la Ciudad de Caracas, como en el resto del país. La concepción sobre el consumo de drogas que manejaba la sociedad venezolana para esos momentos, era equiparada o estigmatizada a delincuencia, aberración social, prostitución, homosexualidad e incluso enfermedades mentales.

Según el Plan Nacional Antidrogas 2015-2019 de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), en su sección del Balance estadístico sobre la Reducción de la Demanda se desprende que respecto del Consumo de marihuana, existen 229.336 personas en edades comprendidas entre 12 y 25 años, es decir (1,08%) de la población. De aquí que solo 136.045 (0,61%) se encuentran en situación de dependencia a la droga. Respecto del Consumo de cocaína, 72131 personas en edades comprendidas entre 25 y 65 años son recurrente en el consumo de drogas, es decir, (0,34%) de la población. Y solo 51.506 se encuentran en situación de dependencia de esta droga (0,23%).

En cuanto al delito de tráfico de drogas, nunca estuvo muy claro quién o quienes o que grupos de personas podían estar detrás de negocio ilegal. Para los Gobiernos de la época, se trataban de grupos colombianos o carteles que introducían las drogas al país de manera clandestina. En cierta forma esto ocurrió así, por décadas la marihuana y la cocaína que se consumía en Venezuela era procedente de Colombia, a través de los carteles o grupos civiles. La situación ha cambiado hoy y no son precisamente los grupos civiles los que introducen las drogas a Venezuela, pero sí se continúa introduciéndose ciertas drogas en nuestro territorio, provenientes del hermano país. Por otra parte, los casos “escandalosos” de delitos sobre tráfico de drogas no eran tan comunes. El caso del niño Vega, consternó a la sociedad caraqueña de la época; el caso del diputado al cual se le encontró cierta cantidad de drogas en la maleta de su vehículo, causó repudio de sus pares en la cámara de diputados del Congreso

Nacional. Y no menos frustrante para nuestras Fuerzas Armadas, fue que uno de sus representantes, estuviera involucrado en el delito de tráfico de drogas. Casos emblemáticos, que recuerdan décadas de ardua labor para los tribunales penales venezolanos, donde el delito de “arreatón” (hurto simple), como lo denominaba popularmente la sociedad venezolana de la época, hacia sus estragos, pero con un trasfondo que lo relacionaba con el consumo de drogas. En efecto, por lo general se trataba de jóvenes, dedicados a arrebatar carteras, cadenas, pulseras, zarcillos y todo aquello que representara un valor económico, con el fin de venderlo y con el producto de esa venta comprar droga para su consumo. Al principio, esta acción era de carácter individual, pero con el tiempo se fue estructurando y formándose pequeñas bandas que se dedicaban a cometer el delito ya no solo con la presencia de jóvenes sino con la utilización de los llamados “niños de y en la calle” (los primeros eran aquellos niños que vivían en la calle y los segundos, niños que si bien no vivían ni dormían en la calle, pasaban el mayor tiempo en ellas, sin la fiscalización ni el control de sus madres); bandas dirigidas por adultos, que irónicamente, la gran mayoría eran de nacionalidad colombiana. Esto fue el principio de lo que hoy se conoce como el microtráfico, que con el tiempo se fue ampliando el concepto y estructurando de una manera diferente, pero siempre con la finalidad de traficar con drogas ilícitas.

En ese tiempo las cárceles venezolanas, se encontraban atiborradas de jóvenes consumidores, que se dedicaban a arrebatar cosas o a vender drogas (bazuco o cocaína base), con el fin de mantenerse el “vicio”. En cuanto la actuación de nuestros cuerpos de seguridad de estado, era sumamente pobre ya que, estaban dados a la tarea de aprehender solo a los vendedores ambulantes de drogas y no a los verdaderos traficantes. Además, muchos estaban dedicados a dejar pasar las drogas por la frontera colombo venezolana, por cierta cantidad de dinero y otros, gasolina y urea (precursores usados para la producción de cocaína). Claro que para la época, no transitaban por nuestras fronteras las cantidades de drogas que hoy conocemos. Sin embargo hay que señalar que a pesar de ciertos descuidos de nuestras fuerzas beligerantes, había una fuerte convicción y ánimo de hacerle frente al problema de las drogas en nuestras fronteras. Había espíritu de lucha, no solo en lo relativo al decomiso de drogas, sino también a lograr el desmantelamiento de las organizaciones criminales dedicadas, al contrabando de gasolina, de la urea, a la desviación de sustancias químicas y precursores, a la extorsión, al secuestro, al crimen, entre otros delitos. Había vocación de servicio y mística en el cumplimiento de sus deberes como ciudadanos y miembros de nuestras fuerzas armadas nacionales y cuerpos policiales.

El concepto de seguridad y defensa de la nación y de sus habitantes, todavía tenía una relevancia política y social que los inspiraba a formar un frente contra un enemigo común, que había que afrontarlo y disminuirlo de manera racional y concertada. A pesar que la política criminal de nuestro país, para abordar el problema en toda su dimensión, siempre fue muy conservadora y poca futurista, fue una época de pequeños pero grandes logros, sobretodo de una gran preocupación por un futuro incierto cuando se comenzó a prever que el problema se estaba yendo de las manos y quienes tenían la autoridad legal para abordarlo, no supieron o no quisieron asumirlo.

Según el Plan Nacional Antidrogas 2015-2019 de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), al referirse al Balance estadístico sobre la Reducción de la Oferta, presenta que desde el 2009-2014 se han incautado 48.210 Kg de diversas drogas, 11.977 personas han sido detenidas y se han efectuado 7.471 procedimientos, mediante la implementación de patrullaje. Así mismo, que el 2014, fueron inhabilitados 55 laboratorios, y desde el 2008 al 2014, destruidas 486 pistas clandestinas en la frontera colombo-venezolana. De igual manera se inutilizaron, inmovilizaron e inhabilitaron 25 aeronaves. Hubo un total de 40.259,20 kg incinerada de diversos tipos. Respecto de los productos químicos retenidos susceptibles de ser desviados para la elaboración de drogas ilícitas, en el año 2014 se incautaron, No controladas 347.049,20 Tm y Controladas 67997,23 Tm.

4. Características, causas, efectos y consecuencias del tráfico de drogas en Venezuela

Las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas, se caracterizan principalmente, por la expansión de sus actividades económicas que busca acumular grandes ganancias a través del control de determinadas áreas del mercado. La estructura orgánica de las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, se presenta como una determinada cantidad de empresas con visos criminales, cuya función u objetivo único es vender drogas, a las unidades más pequeñas del sector competitivo. Son organizaciones que se expanden y actúan de manera clandestina y que están integradas por distintas empresas cada una con una función específica. En la época de los llamados carteles (Medellín y Cali), actuaban como verdaderos Holding de empresas. Lo característico de estas organizaciones criminales, es que se ramifican y extienden e incluye en sus operaciones a grupos socioeconómicos, organismos e instituciones públicas y privadas, guerrillas y escuadrones de la muerte, políticos, gobernantes de regímenes o sistemas de gobiernos. Para Kaplan (1991):

“En su expresión intencional, los objetivos de los traficantes sigue siendo el lucro, el poder, la seguridad la aceptación y la legalidad. En lo internacional, dispone de fuerzas, instrumentos y mecanismos de propaganda, diplomacia, violencia, corrupción, terror, intimidación y destrucción”⁷ (p. 137).

Estas organizaciones actúan al margen de la legalidad y de las instituciones formales del Estado, es decir actúan al margen de los canales lícitos. Vale decir, *“generan la producción y comercio de sus productos, ejerciendo una serie de actos en contra del orden legalmente establecido y utilizan cualquier medio para alcanzar sus objetivos económicos”* (Sarmiento & Krauth; 1991; p.138).

Las características principales de estas organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, es respecto a su capacidad para controlar territorios, operar en una determinada área, impidiendo a la vez la penetración de otras organizaciones. Otra características de esta organizaciones, es que son estructuras organizadas de manera lineal para tomar decisiones y adoptar estrategias, pero a su vez formados por diversos grupos independientes entre sí, pero vinculados a un gran jefe o CAPO. Es decir, estructuras organizativas que prestan servicios específicos a otras organizaciones más grandes como transporte, almacenamiento o distribución de la droga y por último, las organizaciones encargadas de legitimar capitales (lavado de dinero).

Así se mostraban a finales del siglo XX, los Carteles Colombianos, al no funcionar como grandes organizaciones o carteles de drogas que tenían el monopolio y control de toda la organización a través de sus diferentes fases, después de la caída de los dos grandes Carteles Colombianos de Cali y Medellín. Y es preci-

⁷ Kaplan, Marcos, El Estado Latinoamericano, y el Narcotráfico, México. Editorial Porrúa. Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1991.

samente esta nueva modalidad de organizaciones que no facilitan o simplifica la labor de inteligencia de las fuerzas que se ocupan de su interdicción. En la actualidad la diversidad de grupos u organizaciones que se ocupan de los cultivos, del procesamiento de la hoja de “coca” (materia prima para la elaboración de cocaína), otras al desvío de insumos químicos, otras controlan las rutas para sacar la droga del país etc., dificultan tener una visión más realista del comportamiento de estas organizaciones y de sus formas de relacionarse entre los diferentes grupos actuantes.

Son diferentes los estratos por los cuales deviene el funcionamiento actual de los grupos dedicados al tráfico de drogas latinoamericano; puesto que se basa en distintos estratos los cuales muchos más que análogos resultan complementarios. De aquí, que sea menester precisar como el tráfico de drogas, sobre todo en Sudamérica, se nos presenta como un fenómeno, económico, social y político, que tiene una realidad y lógica propia, única y extensible.

Características del fenómeno de las drogas en Venezuela

Probablemente este fenómeno adquiere dimensiones diferentes a cómo se presenta en otros países, y esto obedece a otras causas: **a)** Estratégica ubicación geográfica del país, **b)** Actual situación económica, social y política, **c)** las extensas y despobladas zonas fronterizas y la carencia de controles eficientes en sus fronteras; **d)** La Capacidad de corrupción en el funcionario público, político, policías lo cual pareciera que fuera una característica muy común casi a nivel mundial; **e)** La falta de una política criminal en droga acorde con los estándares internacionales; y **f)** Poca o ninguna cooperación internacional.

En Venezuela, no podemos hablar de que existan grupos u organizaciones que cumplan las mismas funciones que las organizaciones tradicionales dedicadas al tráfico de drogas como en otros países, como por ejemplo Colombia y México. Por lo general se trata de extensiones de la red de los grupos organizados propiamente dicho de Colombia, pero que se han asociados con grupos en nuestro país, de mucho poder político y económico. La droga ya elaborada viene de Colombia principalmente, y estos grupos en Venezuela se encargan de transportarla, almacenarla o enfriarla, como se llama en el argot delincuencial de drogas, incluso de sacarla al exterior. El transporte, marítimo, fluvial o aéreo, fuera y dentro del país, corre por cuentas de las organizaciones que operan en el territorio nacional. Existen igualmente algunas zonas del país donde el resguardo de la droga para su virtual salida al exterior, tiene ciertas características de clandestinidad y aislamiento con el fin de dificultar su ubicación a las autoridades competentes.

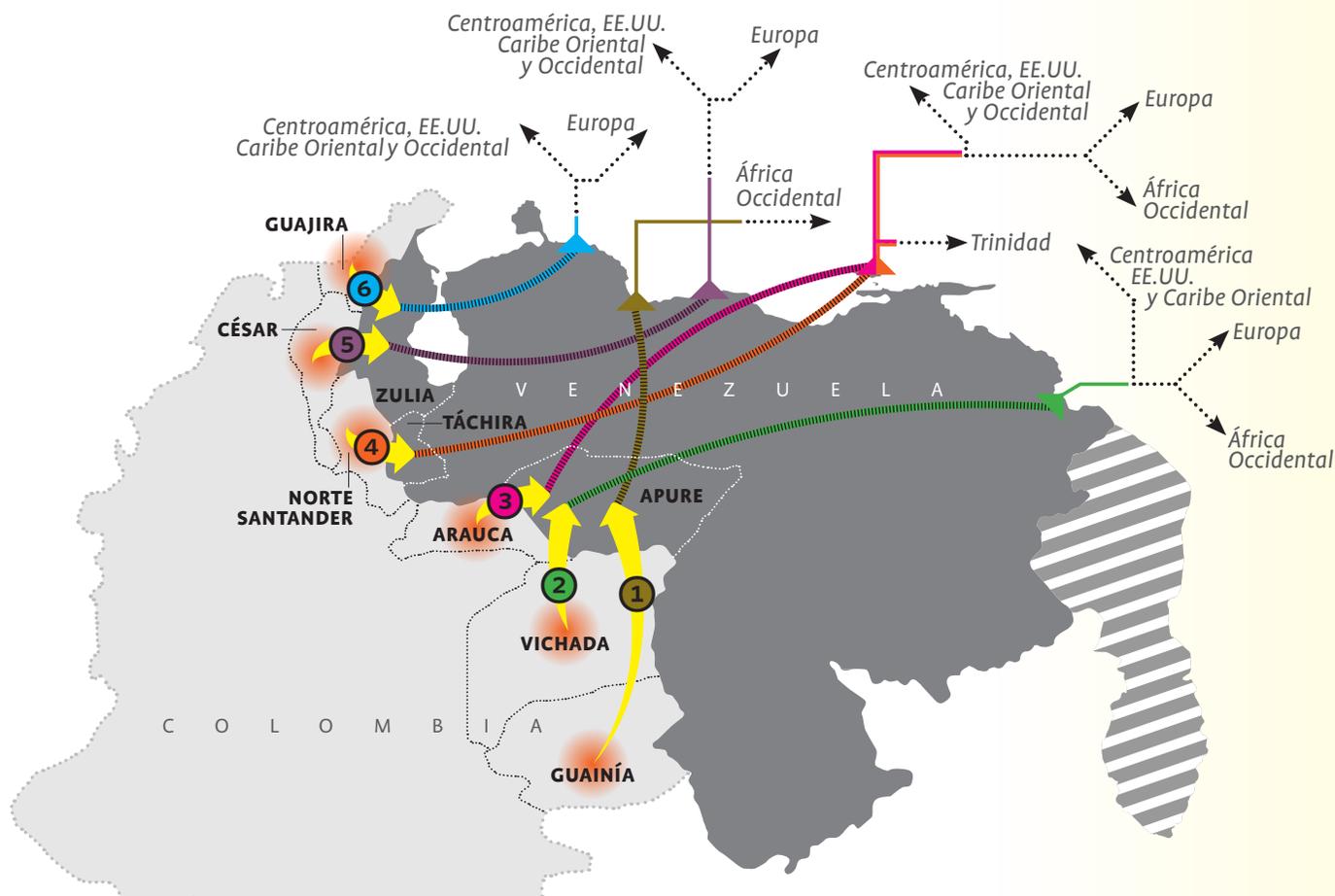
Podría describirse direcciones de **RUTAS DEL TRÁFICO** de drogas como si fuesen **EJES DE AVANCE**, y no rutas específicas, precisamente, para representar los Estados por donde pasan las múltiples rutas específicas. Esta descripción se inicia de sur a norte, para ir cubriendo los Departamentos Colombianos donde se despachan los Estupefacientes. Cada Eje de Avance, hace combinaciones de modalidades de vías de comunicación desde que salen de los laboratorios clandestinos. Es decir, pueden salir por ríos, toman carreteras o caminos selváticos hasta que llegan a pistas aéreas y continúan a su destino final. Igual ocurre con la combinación de rutas fluviales, terrestres, aéreas y marítimas.

Los Estados donde han ocurrido accidentes aéreos por fallas mecánica, fallas humanas, condiciones meteorológicas o derribos de los aviones por acción de la Fuerza Aérea venezolana, son: Estado Apure, Estado Cojedes, Estado Zulia, Estado Lara, Estado Falcón. Estos estados, justamente, presentan la mayor cantidad de Rutas específicas por donde transitan los Estupefacientes. Ejemplo de estas rutas específicas, de modo extraoficial, pueden apreciarse en el **Gráfico 1** (siguiente página).

En nuestro país, el tráfico de drogas a nivel internacional, está en manos de ciertos grupos que ejercen funciones de seguridad nacional. En otras palabras, son miembros de nuestras fuerzas armadas, de los cuatro componentes y cuerpos policiales civiles. El microtráfico, es por lo general función de los grupos civiles, quienes se proveen u obtienen drogas, precisamente, de estos grupos no civiles que son en realidad quienes tienen y manejan todo el emporio. Se trata de una situación relativamente nueva, ya que muchos años el tráfico de drogas en el país era exclusivamente facultad de los grupos u organizaciones civiles, en donde por lo general el jefe era de origen colombiano, o venezolanos que mantenía fuertes lazos criminales con las organizaciones del país vecino. En la actualidad, las operaciones de estas organizaciones se han hecho sumamente violentas y peligrosas. Los grupos u organizaciones dedicadas al tráfico internacional de drogas, se han fortalecidos en cuanto a que presentan un poderío antes nunca visto, desafiando de manera inconcebible, los modus operandi tradicionales. No hay pudor para desafiar al estado en su funciones contraloras y fiscalizadoras; el poder de éstos grupos está por encima del estado de derecho y de la ley. Es por ello, que en estos años hemos visto como salen del país y son decomisadas en el exterior, toneladas y toneladas de cocaína principalmente, hacia Estados Unidos, Europa y África Occidental. La JIFE en su informe del año 2015, señala lo siguiente: *“La República Bolivariana de Venezuela, es uno de los países de origen, partida o tránsito de los envíos de cocaína, procedentes de Suramérica, con destino a Europa, Centroamérica y América del Norte, e igualmente aparece como el mayor incautación en el exterior de cocaína para el año 2014”* (p. 71). En el fondo son organizaciones con estructuras poco sólidas, ya que su único componente es el poder político y económico; el poder de ser el sostén de una estructura política corrupta sin valores y principios democráticos.

Gráfico 1. Rutas del tráfico de drogas en Venezuela. Ejes de Avance.

FUENTE:
Elaboración de la autora.



LEYENDA

- Puntos de despacho de estupefacientes (departamentos en Colombia)
- Puertos o zonas venezolanas por donde salen estupefacientes a otros países
- Enlaces entre inicio y fin del recorrido de estupefacientes en territorio venezolano
- Diversificación de salida desde Venezuela a los distintos destinos internacionales

DETALLE DE RUTAS

- 1** **GUAINÍA (COL) → APURE (VEN) →** Carabobo (VEN) (tránsito por/hacia Amazonas-Bolívar-Cojedes)
- 2** **VICHADA (COL) → APURE (VEN) →** Delta Amacuro (VEN) (tránsito por/hacia Amazonas-Bolívar-Guárico-Barinas-Cojedes-Zulia-Falcón-Lara-Carabobo-Miranda-Vargas-Anzoátegui-Sucre-Nueva Esparta)
- 3** **ARAUCA (COL) → APURE (VEN) →** Nva. Esparta (VEN) (tránsito por/hacia Barinas-Bolívar-Cojedes-Carabobo-Lara-Falcón-Aragua-Miranda-Vargas-Anzoátegui-Guárico-Monagas-Delta Amacuro)
- 4** **N. DE SANTANDER (COL) → TÁCHIRA (VEN) →** Nva. Esparta (VEN) (tránsito por/hacia Trujillo-Lara-Zulia-Falcón-Portuguesa-Yaracuy-Mérida-Barinas-Carabobo-Cojedes-Aragua- Dtto. Capital-Anzoátegui-Sucre)
- 5** **CÉSAR (COL) → ZULIA (VEN) →** Vargas (VEN) (tránsito por/hacia Falcón-Lara)
- 6** **GUAJIRA (COL) → ZULIA (VEN) →** Falcón (VEN)

Por otra parte, tenemos grupos civiles, identificados políticamente (colectivos) unos, y otros identificados con el valor económico que representa la droga, dedicados a proveer la droga a consumidores y revendedores. Estos grupos al principio actuaban independientemente, cuando los “encargados del negocio”, no tenía esa fuerza política que hoy ostentan. Sin embargo hoy se nos presentan más organizados, no siendo por lo general el micro tráfico, su única actividad criminal; sino por el contrario cumplen otras actividades complementarias al tráfico de drogas, como el secuestro, la extorsión, el sicariato, el robo entre otras. Por lo que estos grupos u organizaciones tal como se han venido manifestando, se asimilan en demasía a las “*maras*”⁸ de Centroamérica y no actúan por cuenta propia e independiente, sino que obedecen y forman parte de estructuras organizadas que tiene y cumplen y persiguen un objetivo común. Los grupos que operan con drogas, muy difícilmente se desprenden voluntariamente de esta actividad, dejándoselas al libre albedrío, o en manos de grupos minoritarios. Así no funciona el poder de la droga. Los traficantes tienen el control de todos y cada uno de los mercados, incluso hasta el menos rentable. Es por ello, que la oferta y la demanda de droga, cumple un rol muy especial dentro de estas organizaciones, ya que conforme se manifiesten en el campo económico, es que, el delito puede producir las ganancias esperadas. Una mayor oferta genera una mayor demanda.

El tráfico de drogas, tiene otras implicaciones, pero lo económico es lo que lo nutre para desarrollarse. Lo dicho, es un negocio rentable que genera buenos beneficios. De aquí, que podemos afirmar que el tráfico de drogas en Venezuela, se caracteriza principalmente, porque es auspiciado y sufragado por grupos del poder político y económicos que manejan el “negocio” desde las alturas del poder, valiéndose para ello de las instituciones del Estado, para fines netamente personales y políticos; pero incluso, las ganancias que generan este delito han sido utilizadas para sufragar programas sociales y políticos enmarcados en el llamado “plan de la patria”⁹.

Como conclusión preliminar, la ubicación geográfica de nuestro país, con extensas fronteras porosas y violentas, así como la crisis política, económica y social, la poca o nula capacidad para administrar los recursos naturales del estado, la corrupción, la falta de una política criminal seria y acorde con lo ya consensuado por la comunidad internacional que los instara a cooperar teniendo como norte el principio de la responsabilidad compartida¹⁰, constituyen sin duda alguna las principales características del fenómeno de las drogas en Venezuela. Cabe agregar, que la situación del problema de las drogas, se caracteriza básicamente por una indiferencia en la comprensión de problema, pero no por ignorancia, sino por intereses económicos y políticos, más allá del bienestar de la sociedad venezolana y de la comunidad internacional.

⁸ “Mara” es un término utilizado para referirse a organizaciones juveniles de sectores urbano marginales, especialmente en América Central. Su nombre se deriva de la hormiga marabunta, que devora todo a su paso. Las *maras* se concentran en Guatemala, Honduras y El Salvador. Sus orígenes se vinculan con comunidades de inmigrantes centroamericanos que adoptaron la cultura de las pandillas callejeras de Los Ángeles, Chicago y Nueva York en los Estados Unidos y que al regresar deportados, las establecieron en sus países. La estructura y carácter marginal de las *maras* han sido utilizadas por el crimen organizado, en especial, para la distribución de drogas a escala menor conocida como “el narcomenudeo”. Julio Rivera Clavería “Las maras” (2011).

⁹ Informe. Presidencia-CONACUID, año 2004-2005.

¹⁰ Vale decir, “son tan responsables del fenómeno de las drogas además de los países productores y consumidores, aquellos países que permiten que se utilicen su territorio para trasladar la droga”.

Las causas del fenómeno de las drogas en Venezuela

Las causas del fenómeno de las drogas en Venezuela, forman parte de la dinámica de cómo se han venido dando las diferentes situaciones en el campo de la política interna del país. Por lo general, la pobreza es uno de los elementos imprescindible para la que el tema de las drogas prospere o se empodere de las clases menos favorecida económica y socialmente, es decir es el caldo de cultivo para que tanto el tráfico y consumo de drogas tenga su aparición. Pero no siempre es así, sin embargo en nuestro país, la situación de pobreza extrema que en estos momentos se vive, derivados de la crisis política, económica y social que afecta al país, han contribuido sin duda alguna a que el tráfico de drogas sea uno de los factores o causa de mayor influencia para poder sobrevivir a la crisis.

Muchos jóvenes de muy bajos recursos económicos, son reclutados por bandas criminales con el solo propósito de ser parte de una red de microtraficantes. Las zonas marginales en donde conviven, por lo general, son considerados factores de riesgos, ya que de alguna manera contribuye a la aparición del problema drogas, bien sea por el hecho de apoyar a su distribución o simplemente porque facilita la incursión en el consumo¹¹. De aquí, que esta nueva forma de sobrevivir a la crisis de alguna manera viene a solventar la carga económica que en los actuales momentos estamos padeciendo los venezolanos. Según cifras del Fondo Monetario Internacional, la inflación económica para Venezuela para el año 2016, superara la cifra record del 700% y una contracción económica del 14% (F.M.I, 2016).

Otras de las causas, sin duda alguna seria la falta o escases o, el desabastecimiento de los productos de la canasta básica, que de alguna manera desestabiliza la condición económica del usuario, quien tiene que recurrir a comprar los alimentos con un mayor costo. Pero, no todas las personas tienen las capacidades económicas para ello, por lo que surge la búsqueda de un trabajo asequible, que le facilite ganancias rápidas y que de alguna manera ayude a solventar el problema. Esta nueva realidad venezolana se está presentando con mayor frecuencia, con el agravante que el microtraficante no lo ve como un delito, sino una forma más, para ganar dinero y poder así asumir los gastos del acontecer “diario” domestico. Se trata de una nueva subcultura de la droga, aparecida como consecuencia del desabastecimiento o escasez de los productos principales que constituyen la dieta del venezolano en general.

Otras de las causas más aberrantes y que se ha convertido en una herramienta de carácter político en el país, es fomentar o auspiciar el consumo de drogas

¹¹ Comunidad Espacio para la Prevención. Manual elaborado por la CONACUID, Editorial Arte-Grupo Soluciones Gráficas, Septiembre 2002.

(lícitas como ilícitas) entre participantes a determinadas reuniones o manifestaciones políticas, practicas utilizadas por algunos agrupaciones partidistas con el fin de demostrar poderío político o mayores adictos a la causas que representan¹² (CONACUID, 2004).

¹² Informe Inteligencia CONACUID, años, 2003-2004.

Otra de las causas serian la falta de una Política de Drogas coherente con las políticas asumida y consensuadas con la comunidad internacional y previstas en los Tratados Internacionales que rigen la materia, en donde la cooperación internacional sin duda alguna se esgrime como una de las herramientas necesaria para afrontar o abordar de manera integral el fenómeno de las drogas. Como corolario, a esta situación, otra causa, es el enfoque de la Política Económica, implementado por el Gobierno, que ha contribuido de manera aplastante al desarrollo de grupos dedicados cada día más, a comercializar sustancias ilícitas o prohibidas por todo el territorio nacional; con el único fin de buscar paliativos que de alguna manera, les alivie la precaria situación económica impuesta por un modelo económico devaluado, atrasado y no acorde con la globalización y tecnologías desarrolladas del mundo contemporáneo de hoy. Este enfoque económico errado ha contribuido sin duda alguna, a que cada día más venezolanos busquen nuevas alternativas de vida, siendo una vía fácil y rápida el negocio de las drogas.

Sin embargo, una de las causas más graves, complejas y difíciles de entender y explicar, es la participación o el involucramiento, de grupos de nuestras fuerzas armadas y demás órganos de seguridad de estado, en el negocio del tráfico de drogas. Lo que implica, que si bien una parte de esa droga es destinada a proveer el consumo internacional, otra parte de la misma, se queda en nuestro país para satisfacer el consumo interno, lo que facilita el tráfico o comercialización y el consumo de drogas en el país, por los propios organismos de estado cuya funciones primordiales de acuerdo con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), serian la defensa del territorio nacional y sus habitantes¹³.

¹³ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, Título VII. De la Seguridad de la Nación, Cap. II. De los principios de seguridad de la Nación.

Efectos del problema de las drogas en Venezuela

Los efectos del tráfico y el consumo de drogas en Venezuela en los últimos años, ha sido desbastador. No en vano así lo reflejan la cifras o toneladas de drogas que normalmente nuestro cuerpos de seguridad de estado decomisan en el territorio nacional y lo que muestra la comunidad internacional; cuando se decomisan o confiscan drogas provenientes de Venezuela o detienen venezolanos en el extranjero con grandes alijos o cargamentos de drogas, con el fin de introducirlas en otros países.

Es alarmante y a la vez irritante, como la imagen de Venezuela se ha ido deteriorando en el exterior. Venezuela es, según la JIFE (214), vista internacionalmente como el primer país de tránsito o de trasiego de la droga, desde Suramérica a otros estados del Continente Americano, Europa y África Occidental. De allí que en algunos países africanos atribuyen el origen del tráfico de la cocaína a nuestro país¹⁴, como consecuencia de los diferentes decomisos efectuados por parte de las autoridades en dicho continente.

¹⁴ Informe de la Jife, año 2014, pág. 437.

El informe del 20 de marzo del 2016 del Departamento de Estado de los EEUU, denominado “Resumen de Evaluación de las Amenazas Nacional de Drogas,” se señala a Venezuela, como uno de los principales países de mayor tránsito de drogas a nivel mundial. Esta circunstancia definitivamente acarrea graves consecuencias para el país, por lo que uno de los efectos más visibles sin duda algunos, es lo referente a la tasa delictiva y de mortalidad que ha aumentado de manera alarmante. No es verdad que las muertes ocurridas diariamente en el territorio nacional, tienen como móvil solamente el robo, ya que en casi todos los delitos que ocurren en nuestro país, existe el componente drogas, sea que se trate de una deuda por comercializarla y no se hizo el pago correspondiente al proveedor; o bien sea que se trate de una deuda solo por proveerla para su consumo. Pero además, es común entre trasgresores de la ley, cometer sus fechorías bajo los efectos de drogas, esto les da mayor valor para enfrentar cualquier circunstancia adversa que se les presente.

Entre los años 2002-2004, la entonces Dirección de Prevención Integral junto al Observatorio Venezolano de Drogas ambos, de la extinta Comisión Nacional contra el Uso Ilícito de Drogas (CONACUID), elaboró un formato que se entregó a los puestos policiales que funcionaban en las salas de emergencias en los diferentes hospitales de las principales ciudades del país, con el fin de que en él se reportara los casos de ingresos con ingesta de drogas (licitas e ilícitas). El resultado fue que la gran mayoría de las personas ingresadas por la comisión de una actividad delictiva, estaban bajo los efectos de drogas, independientemente del delito cometido. Y esto es una de la consecuencia, de la accesibilidad que hoy existe en el país a las drogas en general.

Otros de los efectos del tráfico de drogas en el país, es la Inmigración que ha crecido debido al crecimiento desmedido del problema de las drogas (tráfico y consumo), sobre todo las provenientes de países productores de sustancias ilícitas y en aquellos en donde la pobreza y la guerrilla han procurado su desplazamiento hacia otros países, incluido el nuestro.

Es menester destacar, cómo las drogas han afectado al área metropolitana y sub urbana no solo de la ciudad de Caracas, sino también de las principales ciudades de país. Tanto el microtráfico como el consumo de drogas, se han generalizado de tal manera que no hay estado o región donde este fenómeno no esté presente. En escuelas, universidades, asentamientos policiales y militares, en organismos públicos y privados, podemos observar cómo el tráfico y el consumo de sustancias prohibidas hacen estragos, sobre todo en las poblaciones más vulnerables.

Otro efecto desbastador es cómo el tráfico de drogas, se ha incrementado en la población penal venezolana. Bien por tratarse de microtraficantes, ya que los verdaderos traficantes continúan en la calle, o en sitios privilegiados, o bien, por estar incurso en la comisión de otro u otros delitos, pero bajo los efectos de intoxicación de sustancias ilícitas. Sin embargo, el efecto más aberrante del problema de las drogas, tiene que ver, como las cárceles venezolanas se encuentran invadidas de personas consumidoras o por personas incursas en el delito de posesión de drogas con fines distintos al consumo personal. Y esto obedece principalmente, a ciertas reglas legales prevista en nuestra ley de drogas. En el primer caso, se trata de personas detenidas con cierta cantidad de drogas, pero que el poseedor no logra demostrar con qué fin la portaba y en el segundo caso, se trata de un consumidor o drogodependiente, pero la cantidad de droga que portaba o detentaba, era mayor a la dosis establecida en la ley.

Según el Informe Anual de Gestión de la Fiscalía General de la Republica, Año 2015, se desprende que 21.127 ciudadanos fueron procesados por tráfico de drogas y de ellos 11.079 quedaron privados de libertad. En el 2015, se iniciaron 7.859 investigaciones por corrupción de las cuales 1.796 ciudadanos fueron imputados por el uso ilegal de divisas, y se solicitó la repatriación de fondos depositados en las cuentas de banco de este país. Así mismo, la Fiscalía coordinó la ejecución de 288 procedimientos de incineración en lo que se destruyeron 35.009 kg de drogas en diferentes estados del país; se participó en la supervisión de la distribución de los 286.786 kg de químicos no controlados (herbicidas, insecticidas entre otros) y 358.529 kg de los químicos controlados (urea, acetona, gasolina, entre otros). En relación a delitos financieros y económicos, se imputaron 5.632 personas y se acusaron 2.285 y se decomisaron Bs.113.187.147 y \$460.

La mayor alza de denuncias fue con respecto a la Ley de Drogas que subió un 22% (de 19.488 en el 2014 a 23.827 en el 2015), la mayoría establecen un alza en el Tráfico de Drogas con un 21% y el microtráfico 23% adicional¹⁵.

En fin, los efectos que han generado el tráfico y el consumo de drogas en Venezuela, nos invita a reflexionar cada vez más sobre el alcance del problema y sus verdaderas raíces.

¹⁵ Fuente: [www.mp.gob.ve/web/guest/Informe anual](http://www.mp.gob.ve/web/guest/Informe+anual)

Consecuencias del tráfico de drogas en Venezuela

Las consecuencias del Tráfico de drogas en el país, probablemente son las mismas que en aquellos países, en donde el tema no es considerado como una prioridad o más bien, como una “política de gobierno y no de estado”. Así que tenemos en primer lugar: La Corrupción generalizada en casi todas las instituciones del estado y principalmente, en aquellas encargadas de combatir el delito. Es harto conocido como el tráfico de drogas ha corroído las bases democráticas de la gran mayoría de las instituciones del país y cómo los encargados de la aplicación y administración de las leyes, han sucumbido ante el embrujo de las ganancias rápidas, que representan las drogas. Otra de las consecuencias, sería la inestabilidad política, social y económica que este delito acarrea. En efecto, nuestro país, se encuentra sumergido en una profunda crisis política, que obedece principalmente a un modelo ideológico no acorde con las realidades del mundo globalizado de hoy. De allí, que el tráfico de drogas haya contribuido de manera contundente a esta inestabilidad, toda vez que este modelo ineficiente y atrasado se ha entrelazado con la corrupción, no solo producto del aprovechamientos de los fondos públicos, sino por la corrupción derivada del tráfico de drogas. En lo social, tenemos una sociedad que lucha por sobrevivir al desabastecimiento y a la escasez, a la falta de medicinas, a la falta de seguridad, que la agobia y no le permite crecer en forma adecuada y armónicamente. Y en lo económico, la droga atenta contra la economía formal, y la crisis económica que se está viviendo en el país, ha dado pie a que se desarrolle una economía informal, denominada hoy en Venezuela, “*Bachaqueo*”¹⁶, que probablemente al inicio la intención era meramente mercantil, pero dado los grandes resultados económicos obtenidos, está siendo utilizada por los operadores de los traficantes como una forma de legitimar las ganancias obtenida de la comercialización de las drogas (SUDEBAN, 2014).

Esta nueva modalidad de legitimar capitales por medio de la economía informal, sin duda alguna permite la movilidad de grandes sumas de dinero, genera empleo, pero distorsiona y menoscaba el desarrollo de la economía formal. Ya que no es posible tener un desarrollo económico sostenible basado en la ilegalidad. Por otra parte conviene señalar como el desarrollo de la economía informal, genera una pérdida de recursos humanos aprovechable y una pérdida al estado a través de la recaudación de impuestos y otras medidas fiscales. E igualmente, la llamada economía de las drogas, que da lugar a la creación de infraestructuras legales que permite legitimar capitales o mezclar fondos lícitos con fondos provenientes de tráfico de drogas, de la corrupción de fondos públicos y del financiamiento al terrorismo. En esta sentido, la economía de las

¹⁶ Informe de Retroalimentación, basados en los anales descriptivo de los Reportes de actividades sospechosas, SUDEBAN, año 2014.

drogas, implica graves pérdidas para el gobierno venezolano, ya que es imposible mantener un desarrollo económico, con enfoque económico ideológico y basado en actividades ilegales.

En cuanto a la violencia producida por las agrupaciones o bandas dedicadas a comercializar con drogas, con el fin de marcar territorio, representan en la actualidad un gravísimo problema en el país. En efecto, cuando se analiza cómo ha sido el fenómeno de las bandas callejeras en Venezuela, se observa con preocupación cómo éstas se manifiestan de una manera cada vez más compleja y difíciles de identificar. De aquellas bandas de jóvenes unidos inicialmente de forma espontánea, por intereses mutuos y de orden emotivos; dedicados al hurto simple, al desvalijamiento de vehículo, al aprovechamiento de cosas provenientes del delito, es decir, a la comisión de diferentes delitos dentro de los cuales, la venta de drogas era considerada más que un delito un medio para conseguir beneficios económicos para cubrir necesidades urgentes, pero no con el sentido de acumular riquezas, a diferencia a lo que se observa en estos momentos. Por el contrario, en la actualidad nos encontramos con agrupaciones dedicadas a comercializar con las drogas y con la salud de los seres humanos. Estos grupos, o bandas o como se les quiera llamar, actúan con una agresividad y violencia, en donde el homicidio, el secuestro, la extorción, el sicariato, forma parte de esa dinámica de manera permanente y casi exclusiva.

Estos grupos son mayoritariamente urbanos, pero despliegan diversas formas de poder territorial, que es precisamente lo que incita a la violencia cuando un grupo invade el territorio del otro; cuentan con una estructura financiera y con una estructura jerarquizada con un líder o líderes no visibles, pero que desde la clandestinidad tienen el poder de decisión; por tales razones se le equipara a la criminalidad organizada, es decir a grupos de delincuencia organizada. De aquí, que estos agrupaciones que actúan en Venezuela se asemeja, mucho a las “*maras*” centroamericanas. Sin embargo, la experiencia ha demostrado, que muchos de esos grupos que existen en Venezuela tienen vinculaciones políticas y que a veces actúan no precisamente por iniciativa propia. Grupos denominados “colectivos” que se articulan mediante un nivel de organización suficiente, con el fin de ser considerados grupos individuales pero que realizan actividades delictivas a veces con fines políticos y otras veces, persiguen intereses netamente ilícitos.

Ahora bien, por lo general estas agrupaciones delincuenciales se manifiestan de diferentes manera y no hay un solo patrón de conducta aplicable. Existen similitudes y diferencia y cada una de estas se reflejan sin duda alguna el momento histórico que se vive en su país.

Lo cierto es, que si estas bandas o grupos delincuenciales se dedican únicamente al menudeo de la droga, es decir al microtráfico, o simplemente a realizar cualquier actividad criminal, incluyendo, la venta de drogas, y que rivalizan por el control de sus zonas o territorios demarcados, el perjuicio o daño que está causando a la sociedad venezolana solo se asemeja a una guerra civil, en donde los habitantes de un país se han auto impuesto un toque de queda, con el único fin de salvaguardar sus vidas. Esta situación indiscutiblemente (Kazyrytski, 2012), genera una inestabilidad política, jurídica y social y debilitamiento de las instituciones encargadas de la aplicación de la ley, ante un problemática que se les escapó de las manos y que hasta el momento no se vislumbra ninguna solución¹⁷.

¹⁷ Criminalidad organizada y Bandas juveniles: reflexión Criminológica sobre la naturaleza de ambos fenómenos. Autor Leanid Kazyrytski. Revista de Derecho Penal y Criminología 3era Época, No 8, julio 2012, pág. 319-350. Universidad de Girona-España.

5. Factores que han propiciado el surgimiento del tráfico de drogas en Venezuela

El tráfico de drogas ilícitas Venezuela en los actuales momentos representa un problema de grandes dimensiones, muy complejo por su multicausalidad, pero que sin duda alguna, está haciendo estragos en nuestra sociedad. A pesar de la situación que venía ocurriendo en Colombia con los grandes Carteles de Medellín y Cali, nuestro país no tomó las suficientes previsiones con el fin ir paulatinamente abordándolo de manera integral, y con miras futurista. El tema de las drogas, no ha sido considerado por los gobiernos venezolanos como una prioridad, muy por el contrario, se le ha dado un tratamiento muy superficial con la visión de un problema doméstico de fácil manejo, pero sin ninguna o muy poca trascendencias para el futuro del país. De aquí, que no haya sido considerado como una política de Estado, sino más bien como una política de gobierno, por lo que las estrategias implementadas en el curso de los diferentes administraciones, independientemente que fueran acertadas o no, fueron ignoradas o simplemente no se ejecutaron. Igualmente, las estrategias para abordar el tema de drogas, han sido y lo siguen siendo, desproporcionadas; es decir, no han mantenido un equilibrio en cuanto a la oferta y demanda, lo que significa que se le haya dado mayor prioridad a la oferta, en otras palabras, a la represión, al control del tráfico de drogas; en tanto que en relación a la demanda de sustancias ilícitas, se han concentrado en el establecimiento de políticas preventivas sobre el tratamiento y la rehabilitación no cónsonas con la realidad social que vive el país, ni que mucho menos se ajustan a los estándares internacionales.

Por lo que la situación del país, en materia de tráfico y consumo de drogas, en los actuales momentos, es difícil, traumática y de poca comprensión, siendo que en estas últimas décadas, ha habido los recursos necesarios, para contar con planes estratégicos suficientes para implementar políticas preventivas para el control y la demanda, con el fin simplificar o delimitar un problema que está generando en lo interno, graves consecuencias políticas, económicas y sociales, y que a la vez está siendo considerado por la Comunidad Internacional y por los Organismos Multilaterales, como una violación a las normas consagradas en los Tratados Internacionales, sobre fiscalización de drogas ilícitas, suscritos, aprobados y ratificados por nuestro país. En el Informe de la JIFE (2014), se señala que *“la ruta del tráfico de cocaína, para América del Norte, Centroamérica y Europa, se transita vía terrestre, fluvial y aérea, sobretodo de Argentina, Brasil y Venezuela”* (p. 68).

Es necesario sin embargo, simplificar cuales son los factores inmediatos que de alguna manera han incidido o propiciado el surgimiento del problema del tráfico de drogas en Venezuela. Evidentemente que la cercanía con Colombia, que es el país considerado como el mayor productor de drogas en el mundo,

y principalmente de cocaína, con el cual tenemos unas fronteras muy porosas y calientes, precisamente por el flujo de personas que constantemente las cruzan bien sean por los canales regulares o por las llamadas trochas o caminos improvisados, que han fomentado quienes de alguna manera evitan el ser detenidos por las autoridades de inmigración por carecer de la documentación correspondiente, o simplemente para contrabandear o traficar drogas o cualquier objeto prohibido de libre circulación. Esta situación geográfica ha sido fundamental para el trasiego de la droga, y ha incidido notablemente en el incremento del tráfico de drogas, así como de un aumento del consumo de drogas en ciudades fronterizas.

De igual manera los ríos aledaños son utilizados por traficantes para el tránsito de grandes alijos de drogas, que son después llevados a centros de acopio en algunas regiones del país, para su distribución o para ser enviados o trasladados al exterior. Estados fronterizos como Táchira, Apure, Zulia y Bolívar, son los más afectados y utilizados por los traficantes para introducir la droga al país, y son precisamente los que más desajustes y distorsiones en sus economías presentan¹⁸. SUDEBAN, 2012, 2013 y 2014). Así mismo, según las estadísticas presentadas por la CONACUID, (2002, 2003 y 2004), hubo un incremento significativo del tráfico de drogas en estos estados, lo que dio lugar, a que se implementaran medidas más efectistas dirigidas a controlar y prevenir el tránsito de personas y de vehículos en aquellas zonas fronterizas de mayores riesgos.

Otro factor importante y que de alguna manera, ha influido o ha propiciado el surgimiento del tráfico de drogas, en estas últimas décadas en el país es, sin duda alguna, la implementación del llamado “Plan Colombia”. En efecto, este plan fue una iniciativa de la administración del Presidente George W Bush. Pero realmente su implementación fue durante el Gobierno del ex Presidente, Bill Clinton. El plan fue presentado por el ex Presidente Pastrana de Colombia, y su ministro de justicia, Mauricio Gonzales, en marzo del año 2000, en el seno de la Organización de Estados Americanos, ante la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (OEA-CICAD). Este plan tenía como objetivo principal el fortalecimiento del Estado, la Democracia los Derechos Humanos y la Paz para Colombia y se mostró como la solución militar del complejo conflicto sociopolítico militar de ese país andino. Pero en realidad la finalidad era ayuda política, económica y sobretodo militar, para abordar no solo el tema de los cultivos y la producción sino también, el de la guerrilla vinculada a la FARC, del cual ya se tenía certeza legal de que eran los nuevos dueños del negocio de las drogas, al haber reducido y sustituido a los grupos civiles, después de ejercer una violenta presión sobre ellos¹⁹.

Este plan trajo como consecuencia que miles de personas se desplazaron a diversos países, principalmente a Venezuela, Ecuador y Panamá. La afluencia de

¹⁸ Informes de Retroalimentación de la SUDEBAN, años 2012, 2013 y 2014.

¹⁹ La realización de esta última actividad implica, de otro lado, el dominio de los territorios en función de las necesidades que impone un negocio ilícito, entre otras se requiere ejercer un control total sobre la población que reside en el lugar y de su sometimiento a las actividades de producción, circulación y protección del negocio. En este sentido, el control del cultivo y del comercio es también objeto de disputas y genera sangrientos enfrentamientos que ocasionan de un lado el cambio de vocación de campesinos e indígenas y de otro el desplazamiento de miles de ellos. La salida de los colombianos hacia los países vecinos, se explica por el nuevo significado que las fronteras adquieren en el contexto actual. “El desplazamiento humano en Colombia: ¿disminuye o aumenta? (2008) presentado por Noelia Pizarro.

desplazados hacia nuestro país, dio lugar a que se elevara una denuncia formal en la CICAD-OEA; así como, ante el ACNUR, filial de las Naciones Unidas, con el fin que hiciera un pronunciamiento al respecto, en razón de las graves consecuencias que se estaba ocasionando en la región y sobre todo a los países más afectados. El problema básicamente consistía en que la mayoría de las personas desplazadas, eran cultivadores o productores de coca y marihuana, traficantes de poca monta, quienes huyendo primero de las guerrillas y después del poderío militar que se había implementado con la ejecución del plan y posteriormente desplazados en países fronterizos, comenzaron a operar como pequeños microempresarios, micro productores, vendedores de sustancias tóxicas, creando de alguna manera una red que rápidamente se extendió y se asentó en algunas regiones como es el caso de nuestro país. Pero también, parte de esas guerrillas, sobre todo los hombres fuertes de la FARC, se refugiaron en Venezuela, comenzando a operar ante la mirada indulgente de nuestras autoridades²⁰. (Campamentos o asentamiento de la FARC, en el Alto Apure, Estado Apure). De manera intempestiva, las fronteras venezolanas, han sido invadidas por personas con una forma y un estilo de vida, que de manera negativa han contribuido a la expansión del tráfico y contrabando de drogas, dando lugar a la presencia de una cultura criminal basada o fundamentada únicamente en la economía de la droga.

Otro factor importante que ha dado lugar al surgimiento del tráfico de drogas en nuestro país, es sin duda alguna la afinidad ideológica del fallecido presidente Hugo Chávez con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. En efecto, con la llegada al poder del Presidente Chávez, en diciembre del año 1998, se dio un giro en la política tradicional en drogas, que habían mantenido los gobiernos democráticos anteriores. Como se ha señalado anteriormente, para ese momento ya Colombia, había declarado a la guerrilla de la FARC, como una de las organizaciones más poderosas del mundo encargadas del negocio de las drogas y de efectuar actividades terroristas; después de haber desplazados a los grupos civiles, como única forma de poder financiar su supuesta “revolución”. Esa relación de Chávez con la FARC, facilitó un acercamiento entre traficantes colombianos y venezolanos y principalmente, produjo el involucramiento y acercamiento de algunos funcionarios del gobierno venezolano con estos grupos irregulares (diputados, gobernadores)²¹. De tal manera, que esa concepción izquierdista del gobierno venezolano, con la supuesta revolución tan cacareada por la FARC durante años, conformaron el binomio perfecto para servir de caldo de cultivo al tráfico de drogas en Venezuela y transnacional.

No sabemos si fue ex profeso que esta relación Chávez-FARC, tuviera únicamente como fundamento la igualdad social y libertades políticas, o si por el contrario, el factor económico, constituía el elemento primordial para extender y llevar a cabo las supuestas revoluciones dentro y fuera del continente ameri-

²⁰ Mayorca, J. (2010) Durante el gobierno de Hugo Chávez, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (Farc-Ep) han intensificado su presencia en Venezuela hasta niveles nunca antes vistos. El país ha dejado de ser el territorio en el que los militantes de esa organización se ocultaban ocasionalmente para eludir la persecución de las autoridades colombianas, o en el que incursionaban para efectuar secuestros y extorsiones que luego redituaban en Colombia, para constituirse ahora en una retaguardia activa, utilizada para ocultar y trasladar drogas y víctimas de secuestros, por una parte, y por la otra para suministrar armas y pertrechos a los frentes que operan en la frontera. De la misma forma, durante los últimos años, pero especialmente a partir de 2008, el gobierno venezolano modificó su posición tradicional frente al conflicto colombiano. De facilitador de la pacificación pasó a ser un operador político en la agenda internacional del grupo armado.

²¹ Lista Clinton-OFAC, año 2008.

cano. Sin embargo, lo difícil de entender, es como sustentar y transmitir “ideas y pensamientos” sobre la base de un negocio que tiene por finalidad u objetivo fundamental la destrucción de un país y de una sociedad. No cabe dudas, que el tráfico de drogas, rompe los esquemas más conservadores que privan en una sociedad, en donde lo económico es lo primordial para la obtención de las metas que se quieren obtener, de cualquier forma y por cualquier medio, incluso por encima de la lógica del poder mismo. En fin, pareciera que las autoridades gubernamentales no tenían una visión clara sobre la dimensión del problema.

Otro factor que ha contribuido negativamente en el desarrollo del tráfico de drogas en el país, paradójicamente, tiene que ver con la reforma de La ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas en el año 2005, cuándo por primera vez se le atribuye competencia en materia de investigación en drogas, a todas la fuerza armadas venezolanas. Posteriormente, con la entrada en vigor de la actual Ley Orgánica de Drogas en el año 2010, esta competencia fue ratificada y consagrada el artículo 194, numeral 2 y que reza lo siguiente:

“Son competentes como autoridad de policía de investigaciones penales bajo la dirección del Ministerio Público, “La Fuerza Nacional Bolivariana en sus componentes: Ejército Bolivariano, Armada Bolivariana, Aviación Militar Bolivariana y Guardia Nacional Bolivariana”.

Ahora bien, esta competencia tiene como fundamento el artículo 329 de la Constitución Nacional vigente (1999), en donde en la parte final de dicho artículo se señala lo siguiente:

“La Fuerza Armada Nacional podrá ejercer las actividades de policía administrativa y de investigación penal que le atribuya la ley”.

La interpretación extensiva de esta norma, marcó una nueva era en cuanto a la investigación penal de drogas, ya que sin duda alguna la situación en vez de mejorar, se agravó. Antes de la entrada en vigor de la anterior y actual ley, solo tenían competencia en la investigación penal de drogas, el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) y la Guardia Nacional. Ambos cuerpos policiales, ya se les señalaban como partes integrantes de los grupos de traficantes que operaban en el país. Al inicio y así lo reflejaban las investigaciones penales, actuaban como simples facilitadores para el ingreso de los cargamentos de drogas al territorio nacional; posteriormente, como cuidadores de las rutas y de la carga. Muy pocas veces como miembros activos de las organizaciones civiles que operaban en el país. Esta situación que era muy parecida en casi todos los países latinoamericanos, sin embargo a partir del año 2005 cambia totalmente y hoy nos encontramos frente un panorama desolador.

En Venezuela, quienes manejan el negocio de las drogas, no son los grupos civiles propiamente dicho, sino grupos de los cuerpos de seguridad del estado civiles, (el CICPC, las policías nacionales, regionales, estatales, municipales y la llamada policía política) y algunos miembros activos y en retiro de nuestras fuerzas armadas. Es importante destacar, que antes de la entrada en vigencia de la ley, el único componente de las Fuerzas Armadas que tenían competencia en la investigación penal en drogas, era la Guardia Nacional, porque dentro de sus atribuciones está la de cumplir funciones policiales. Ha sido este componente quien más ha estado vinculado al tráfico de drogas, sobre todo durante los años 1999 al 2005. Su poderío era tal que, fue prácticamente desplazando a los grupos civiles que operaban en el país. No solo actuaban como simple facilitadores o cuidadores de cargamentos o rutas, que era lo que usualmente realizaban cobrando una contraprestación, la cual podía ser en dólares o con una pequeña porción de drogas para uso personal o para revenderla. Para esta época se comentaba que existía un grupo de funcionarios castrenses que conformaban un grupo que denominaban “Fénix”, todos de grados bajos, como sargentos, tenientes, mayores, tenientes coroneles, que habían prestado servicio en la frontera colombo-venezolana y que habían fomentado relaciones con grupos de traficantes que operaban en dichas fronteras. Al tiempo, se comenzó a señalar que además de funcionarios de baja jerarquía, que colaboraban con estos grupos de traficantes, la participación de oficiales de mayor rango se hacía cada vez mayor, dándose por sentado que ya a finales de la década de los noventa y principio de esta, la participación de estos grupos se hicieron más fuerte y sólidos y se configuró de manera ideológica el llamado “cartel de los soles”, denominado así por portar insignias con unos soles en la zamarra de sus uniformes.

Pero con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de drogas (2005), en el cual se le da competencia a todos los componentes de las fuerzas armadas nacionales, es prácticamente cuando se desata una guerra. Comenzó una fuerte competencia entre el ejército y la guardia nacional. El ejército recibió mucho apoyo por la vía presidencial y esto generó una serie de eventos, donde muchos miembros de la guardia nacional fueron llevados a juicio, desapareció prácticamente el apoyo que este componentes daba a los grupos civiles, comenzaron la persecución a traficantes conocidos, los llamados “tumbes de drogas”, pérdidas de rutas y cargamentos o alijos de drogas, tanto que el ejército se fue fortaleciendo en cuanto se debilitó el poderío inminente que parecía tener la guardia. Aparecen nuevos “carteles” o grupos castrenses, que operan con drogas, pero ya no con traficantes de agrupaciones civiles sino directamente con miembros de la FARC. Y de la noche a la mañana se comienza hablar del “cartel del ejército” o también denominado “el cartel revolucionario”, denominado así, por tratarse de militares adeptos al gobierno revolucionario.

La situación del tráfico de drogas en Venezuela, cada día se ha agravado y se observa una mayor participación de los cuerpos de seguridad y de militares en el negocio de estas sustancias. Sin embargo, las autoridades competentes han venido ignorando el problema y no se han establecidos los correctivos necesarios. Por lo que se estima que la forma de lograr una solución a mediano plazo, sería con la instauración de nuevas autoridades que hagan un replanteamiento de la política criminal, en relación a los problemas de las drogas en nuestro país²².

Otro factor que se considera muy importante y que sin duda alguna ha propiciado y contribuido al aceleramiento del tráfico de drogas en el país, es la corrupción. Este delito se ha generalizado de tal manera, que desafortunadamente parece que estuviera en el ADN de la gran mayoría de los funcionarios del estado venezolano. No existen diferencias entre funcionarios de alto nivel como funcionarios medio. Todo aquél que tenga acceso a fondos públicos, contrataciones de cualquier tipo y de actividades públicas de donde pueda obtener ganancias y enriquecerse, sin prejuicio y pudor alguno, lo exhibe sin que esta circunstancia incida en sus funciones. Por lo que gran parte de las instituciones del estado venezolano son y han sido objeto de manejos fraudulentos, lo que ha generado la mayor crisis institucional de toda la historia democrática o no del país. Pero el gusanillo de la corrupción no solo se ha instalado en la administración pública, sino conjuntamente con el tráfico de drogas y la legitimación de capitales (lavado de dinero), ha corrompido funcionarios públicos de las más altas esfera y se empoderó en organismos que precisamente eran los encargados de reprimirlo y prevenirlos. El deterioro Institucional es inminente, dado que la corrupción, impunidad y la ineficiencia han sido los resultados obvios, de un sistema de gobierno ineficiente y complaciente. Los efectos de este declive institucional han sido particularmente evidentes en el sistema de justicia y en la fuerzas de seguridad. En el año 2010, Transparencia Internacional calificó a Venezuela como el peor país en América Latina en cuanto a corrupción en el sector público, otorgándole el puesto 164 de un total de 178 países²³.

Las riquezas provenientes de la corrupción administrativa y de la legitimación de los fondos públicos como las ganancias provenientes del tráfico de drogas y la legitimación del dinero producto de las drogas, han profundizado la crisis política, económica y social que vive el país. Sin embargo, a pesar de ello, el régimen, no sólo es incapaz, sino también poco está dispuesto a proteger de las influencias criminales y de la corrupción a las Instituciones públicas. La corrupción como un medio de vida, constituye sin duda alguna, la principal causa de inestabilidad de las instituciones democráticas, no solo porque la perjudican y erosionan; sino porque propician la complicidad delictiva en todas las esferas, incentivando la presencia del crimen organizado, la impunidad y la violencia en la sociedad.

²² Chavismo, Narcotráfico y Militares. Conversaciones con Mildred Camero. Autor Héctor Landaeta. Primer Edición, Mayo 2014. Caracas, Venezuela.

²³ "Corruption Perceptions Index" (CPI), octubre del 2010.

6. Conclusiones

Venezuela es considerada por la Comunidad Internacional y por los Organismos Multilaterales, como el principal puente de salida de la droga de Suramérica hacia otros destinos y continentes. Su situación política, económica y social, así como la corrupción, la inseguridad, la impunidad y el deterioro de los cuerpos de seguridad y de las instituciones del estado, han contribuido el incremento tanto del tráfico como del consumo de drogas en el país.

Igualmente dado la magnitud o incremento del tráfico de drogas en Venezuela, nuestro sistema financiero está en riesgo de ser utilizado como plataforma para la legitimación de capitales. Esta es la percepción internacional después de algunos eventos ocurridos en algunos bancos extranjeros ubicados en paraísos fiscales, en donde el nombre de algunas instituciones del nuestro país, se relacionaban con casos de corrupción de fondos públicos y de fondos provenientes del negocio de drogas. Lo que sin duda alguna comprometen la reputación del sistema bancario y financiero venezolano, los cuales pueden ocasionar una pérdida de confianza y credibilidad de las instituciones.

A pesar de existir estadísticas provenientes del organismo encargado de las políticas de drogas, las mismas no reflejan con exactitud la magnitud del problema. Por lo que la situación es vista de manera preocupante por los países principalmente de la región, los cuales tienen un interés legítimo en asegurar y minimizar la posibilidad de una desinstitucionalización, para que no proliferen el crimen organizado, ni que las redes del tráfico de drogas y de legitimadores de dinero trasciendan en la región.

En un contexto de altos niveles de criminalidad, politización, violencia y militarización de todas las instituciones públicas del Estado y de una crisis humanitaria en puerta, dado los altos índices de inflación, desabastecimiento y escasez, el Gobierno debe implementar acciones específicas que constituyan verdaderas estrategias integrales, con el fin de abordar la delincuencia y corrupción que incentiva el tráfico de drogas, poner fin a la impunidad y proteger a la ciudadanía. Si no se hace, indiscutiblemente, se va rumbo al fracaso.

7. Recomendaciones

En Venezuela por lo general los gobiernos planifican y establecen estrategias, después que los problemas se presentan. No existe una cultura de prevención, sino la cultura de la llamada “administración por crisis”, es decir, tratar de resolver la crisis cuando ésta se manifiesta. Y así, ha sido a lo largo de nuestra historia democrática. Pues el fenómeno de las drogas, no ha escapado de esta realidad coyuntural. Es necesario elaborar un *Plan Estratégico Situacional* que nos dé una visión sobre la extensión y profundidad del problema, con el fin de implementar una política criminal en materia de drogas que nos ayude a simplificar la identificación de los problemas y las dificultades que a lo largo de su ejecución se pudieran presentar.

En el caso de Venezuela, es necesario hacer las siguientes recomendaciones:

1. Que el tráfico y consumo de drogas, obedezca a una política de estado y no a una política e intereses de gobierno, por lo que cualquier plan que se implemente debe ser orientados hacia esos fines;
2. En el plan debe establecerse un equilibrio entre la oferta y la demanda de drogas, sobre todo a lo que respecta a la ejecución a las estrategias gubernamentales;
3. En relación a los grupos o bandas organizadas, que entre otros delitos se dedican a la comercialización de sustancias adictivas, no se les conciba como parte de la delincuencia común, sino como parte de la criminalidad organizada;
4. Que la corrupción de funcionarios públicos derivados por el tráfico de drogas y sus delitos conexos, se establezca como una política de estado que debe ser investigada y penalizada;
5. Establecer como política de estado la no inclusión de personas en los cuerpos policiales civiles, incurso en delito de droga y sus delitos conexos (legitimación de capitales y desviación de sustancias químicas y precursores), y corrupción;
6. De igual manera que se establezca como una política de estado, la no participación en investigaciones penales en materia de drogas, de oficiales o miembros de las fuerzas armadas, incursos en delitos de drogas y sus delitos conexos;
7. La no participación de otros componentes de nuestras fuerzas armadas, en la investigaciones penales en materia de drogas, por tratarse de una materia especializada y que contradice el espíritu y razón de lo establecido en nuestra Constitución Nacional;

8. La cooperación internacional y el control transfronterizo, como una prioridad;
9. Reforma o depuración del Sistema Judicial, Ministerio Público y el Sistema Carcelario;
10. Control y fiscalización de las fronteras colombo –venezolanas, con el fin de detectar la instalación y funcionamientos de laboratorios de producción o fabricación de cocaína base así como de algunas zonas en el país, propicias para ello;
11. El ejercicio de la Intercepción del tráfico aéreo no letal, cuyo objetivo es disuadir al piloto que trafica con drogas en territorio de un país. Dado que la intercepción de los vuelos no autorizados y el uso de la fuerza contra ellos, contradice el convenio sobre Aviación Civil Internacional y otras obligaciones internacionales en materia de aviación civil (Informe JIFE-ONU, 2014);
12. Estudio Epidemiológico, con el fin de determinar la incidencia del consumo de drogas en la población venezolana;
13. La elaboración urgente de un *Plan Estratégico Situacional*, con el fin de verificar la actual situación del fenómeno de las drogas en el país, y en donde la prioridad sea: zonas de paso de droga, y de venta de drogas, rutas, modus operandi utilizados por las organizaciones de traficantes, características de la carga, modo de transporte, personas involucradas, tipo de drogas, así como químicos o psicotrópicos desviados, censo de los operadores cambiarios fronterizos, casas de empeño, bancos pantalla, empresas de maletín, empresas de fachadas, existente físicamente en el eco fronterizo venezolano;
14. Desarme de los grupos civiles o bandas juveniles callejeras y de la población penal.

Cada una de estas recomendaciones señaladas, son de carácter urgente y de ejecución inmediata, por lo que deben ser evaluadas estratégicamente para ser consideradas en cualquier Plan Nacional Antidrogas y como una política de estado válida en todo el tema de la seguridad ciudadana así como en el cumplimiento y aplicación de los principios de seguridad de la Nación.

Bibliografía y Referencias electrónicas

AMENDT, G. (1987). *El Gran negocio del narcotráfico. Las drogas como mercancía, capital financiero y la política en Estados Unidos*. Ediciones del pensamiento nacional.

AMETA, C. (1991). *El Narcotráfico en Colombia. Dimensiones Políticas, Económicas y Jurídicas*. Bogotá / Colombia: Ediciones Tercer Mundo.

ARLACHI, P. (1992). *El Sistema Mundial de las Drogas*. México: Fontamara.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas: Gaceta Oficial.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2010). *Ley Orgánica de Drogas*. Caracas: Gaceta Oficial.

BANDINI, R. (1988). *Narco, contras, alianzas para la corrupción en Centroamérica*. México: Hora Cero.

CALDERÓN, F. (2002). *La reforma de la policía. Deliberaciones y Desarrollo*. Caracas: Nueva Sociedad.

CÁRDENAS, J. (2010). *Geopolítica del Narcotráfico en México*. Bogotá / Colombia.

CASTRO, S. & (2001). *El Plan Colombia. De cómo una historia local se convierte en un diseño global*. Caracas: Nueva Sociedad.

COMISIÓN NACIONAL CONTRA EL USO ILÍCITO DE LAS DROGAS. (2002). *Plan Nacional Antidrogas 2002-2007*. Caracas: Editorial Arte.

COMISIÓN NACIONAL CONTRA EL USO ILÍCITO DE LAS DROGAS /CONACUID. (2002). *Comunidad un espacio para la prevención*. Caracas: Editorial Arte-Grupo Soluciones Gráficas.

DEL OLMO, R. (1981). *América Latina y su Criminología*. México: Siglo XXI.

DEL OLMO, R. (1989). *Drogas, distorsiones y realidades*. Caracas : Nueva Sociedad.

DEL OLMO, R. (1992). *¿Prohibir o domesticar? Políticas de Drogas en Latinoamérica*. Caracas: Nueva Sociedad.

EEUU, D. D. (marzo de 2016). Recuperado el 22 de abril de 2016, de Informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América Sobre las Drogas: <http://www.google.co.ve/webhp?sourceid=chrome=instant&ion=ixespv=28&ie=VTF-8#q=informemundial+sobre+las+drogas+2015>

FMI. (marzo de 2016). *Informe 2016*. Recuperado el 1 de mayo de 2016, de Fondo Monetario Internacional: <http://www.co.ve/webkp?chrome=instant&cion=18espv=28ie=UTF=informe+del+fondo+monetario+internacional+&%-B10+16+sobre+vza>

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2000). *Plan Colombia / Plan Integral para el fortalecimiento del Estado, la Democracia, los derechos humanos y la Paz de Colombia, así como la solución militar del complejo conflicto socio-político-militar*.

INTERNATIONAL CRISIS GROUP. (2011). *Violencia Política en Venezuela*. Informe Sobre América Latina Nro. 38. Background Report.

JIFE. (2014). *Informe 2014 - Situación Mundial de las Drogas*. Recuperado el 20 de abril de 2016, de Suramérica: <https://www.google.co.ve/wbhp?souceid-chrome=instant&ion=18es-pv-28&esp=UTF-8ttq=informe+jife+2014>

JIFE. (2015). *Informe 2015 - Situación Mundial de las drogas*. Recuperado el 1 de mayo de 2016, de Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes: http://www.incb.org/documents/Publications/Annualreports/A122015/Spaihs/Press_KIT_2015_s.pdf

KAPLAN, M. (1991). *El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico*. México: Editorial Porrúa.

KAZYRYTSKI, L. (2012). *Reflexión criminológica sobre la naturaleza de ambos fenómenos*. Revista de Derecho Penal y Criminología, Nro.8, 319-350.

KRAUTH, C. (1994). *Poder y Mercado. El Narcotráfico Colombiano y la Mafia Italiana*. Caracas: Nueva Sociedad.

LANDAETA, H. (2015). *Chavismo, Narcotráfico y Militares. Conversaciones con Mildred Camero*. Caracas: Editorial Libros Marcados.

MARX, K. (1975). *El Capital*. México: Siglo XX.

MAYORCA, J. (2010). *FARC en Venezuela. Un Huesped Incómodo*. Recuperado el 6 de mayo de 2016, de Programa de Cooperación en Seguridad Regional / FREIED EBERT STITUNG: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/08185.pdf>

OFICINA DE CONTROL DE BIENES EXTRAJEROS / OFAC. (1995). *Lista Clinton / Orden Ejecutiva* Nro. 12978.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. (1988). *Convención Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y sustancias psicotrópicas*. Viena, Austria: Autor.

PIZARRO, N. (2008). *El Desplazamiento Humano en Colombia ¿Aumenta o disminuye?* Recuperado el 4 de mayo de 2016, de: http://www.observatori.org/documents/Desplazamiento_humano_en_Colombia.pdf

RAMIREZ-MONAGAS, B. (2005). *El Estado Paralelo. Sólo negocios...* Caracas: Editorial Latina.

RIVERA, J. (2011). *Las Maras El Fenómeno Criminal del Siglo XXI*. Recuperado el 4 de mayo de 2016, de: <http://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/LAS-MARAS.-El-Fen%C3%B3meno-criminal-del-siglo-XXI.-Ensayo.pdf>

RODRIGUEZ, A. (2006). *El Narcotráfico como Crimen Organizado trasnacional, desde la perspectiva criminológica*. Madrid, España.

RODRIGUEZ, C. (2009). *Las Instituciones ante el conflicto social de los Grupos Juveniles violentos*. Revista de los Tribunales del Juzgado de Menores y Penales.

SABERON, R. (1997). *Corrupción, Narcotráfico y Fuerzas Armadas. Una aproximación para América Latina*. Recuperado el 25 de abril de 2016, de Article: <https://www.tni.org/es/articulo/corrupcion-narcotrafico-y-fuerzasarmadas-una-aproximacion-para-america-latina>

SARMIENTO, L. & (s.f.). *El Mercado Ilegal por dentro*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

SUÁREZ-SALAZAR, L. (1989). *Conflictos Sociales y políticos generados por las Drogas*. Caracas: Nueva Sociedad.

SUDEBAN. (2010). *Resolución Nro.119-10*. Caracas: Autor.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. (Octubre de 1997). *Todo Sobre Drogas*. Recuperado el 2 de mayo de 2016, de Revista Universitaria: <http://www.google.co.ve/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=ic&pv.todosobredrogas%2C+imprensauniversitaria>

MILDRED CAMERO

Doctora, abogada, egresada de la Universidad Central de Venezuela en 1973. Ex magistrada y ex presidenta de la Comisión Nacional Contra el Uso Ilícito de las Drogas - CONACUID. Realizó cursos de postgrado y doctorado en la Universidad Degli Studi di Roma (Sapienza), en Italia. Ha realizado diferentes cursos en Venezuela y el exterior sobre derecho penal, criminología y criminalística, así como, en materia de drogas, legitimación de capitales, sustancias químicas y precursores, entre otros. Se desempeñó por más de 25 años como juez penal del área metropolitana de Caracas y en marzo de 1999, fue designada por el presidente Hugo Chávez, como ministro de Estado, Presidenta de la CONACUID, cargo que desempeñó hasta el 17 de mayo de 2005. Camero ha sido profesora universitaria, conferencista, asesora y consultora en materia de drogas a nivel nacional e internacional y actualmente es miembro fundador del Consejo Editorial de Sucesos del periódico El Nacional.

VEA EL FACT-SHEET DIGITAL
VINCULADO A ESTE REPORTE
ESCANEARDO EL CÓDIGO QR
DESDE UN TELÉFONO O TABLETA
CON CONEXIÓN A INTERNET.



 @pazactiva
 Asociación Civil
Paz Activa

 @ObservatorioDOT
 Observatorio de
Delito Organizado